



Colegio de Abogados de Córdoba

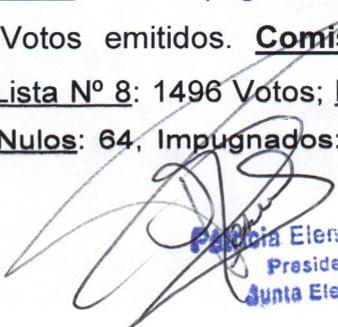
Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, integrada por los Dres. Patricia Elena Messio, en su carácter de Presidente, Roger Agustín Auad Vicepresidente, Juan Manuel Soria y Juan Luis Furlotti en su carácter de Vocales de la misma y de conformidad a las previsiones de la Ley 5805, Estatutos y disposiciones electorales aplicables al proceso electoral proceden a la apertura de las urnas correspondientes a las veinticuatro (24) mesas receptoras de votos, de las cuales veinte (20) corresponden a la ciudad de Córdoba, y las restantes cuatro (4), a cada una de las Delegaciones del Colegio (Alta Gracia, Jesús María, Villa Carlos Paz y Río Segundo), a fin de realizar el **ESCRUTINIO DEFINITIVO. Y CONSIDERANDO:**

1) Que no se ha formulado observación alguna al escrutinio provisorio realizado el día 23 de Abril de 2024 al término del comicio, según consta en el Acta N° 23 de esta Junta Electoral, publicada en el sitio web Oficial del Colegio www.abogado.org.ar. 2) Que no se ha formulado impugnación alguna a la legalidad de las elecciones o la capacidad de los electos dentro del término de ley (Art. 66 de Ley.5805). 3) Que examinados los contenidos de las urnas, actas de escrutinio provisorio, padrones y demás documentación, se establecen los resultados que se expresan en la presente. 5) Que conforme el escrutinio definitivo efectuado por esta Junta Electoral, corresponde establecer como resultado definitivo de los comicios realizados el día 23 de abril de 2024 para la elección de autoridades del Colegio de Abogados de Córdoba los siguientes: **Directorio:** Lista N° 7: 422 Votos; Lista N° 8: 1475 votos; Lista N° 9: 3028 Votos, Votos en Blanco: 78; Votos Nulos: 42; impugnados: 0, Recurridos 2, lo que hace un total de 5047 Votos emitidos. **Comisión Fiscalizadora de Cuentas:** Lista N° 7: 504 votos; Lista N° 8: 1496 Votos; Lista N° 9: 2837 Votos. Votos en Blanco: 108 y Votos Nulos: 64, Impugnados: 0 y

H. JUNTA ELECTORAL


Patricia Elen. Messio
Presidente
Junta Electoral

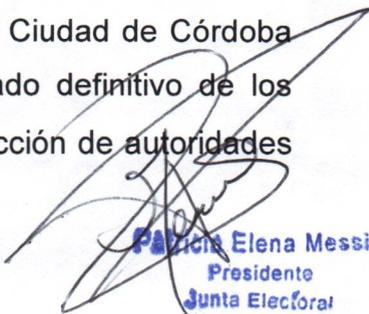


Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

Recurridos: 2. Lo que hace un total de 5011 Votos emitidos. 6) Que analizados los cómputos del escrutinio definitivo y las prescripciones legales citadas, corresponde distribuir los cargos en el Directorio, otorgándose por aplicación del sistema electoral vigente, art. 38 de la Ley 5805 y 29 del Estatuto, a la lista ganadora los cargos desde Presidente hasta Protesorero Segundo inclusive y los 8 Vocales Titulares y 8 Vocales Suplentes, a la lista 9 ganadora del Comicio y 4 Vocales Titulares (9 a 12) y 4 Vocales Suplentes (9 a 12) a la lista N° 8 en su carácter que obtuvo el segundo lugar, ello según el procedimiento establecido en el art. 29 del Estatuto a saber: "...a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo legal del Padrón electoral, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta llegar a los 12 cargos a cubrir. b) Los cocientes resultantes con independencia de la lista que provengan serán ordenados de mayor a menor hasta el décimo segundo lugar. c) si hubiera dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y si éstos hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin debe practicar la junta electoral. d) A cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. b. A cada Vocal Titular designado por éste método corresponderá un Vocal Suplente de su misma lista, conforme el orden preestablecido en la lista de candidatos", por lo que según el cuadro que se agrega a la presente como Anexo I, corresponderán los cargos según lo expresado supra. En lo que hace a la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, corresponde por aplicación del Artículo 27 del Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, otorgar los cargos de tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes a los candidatos de la Lista N° 9 Compromiso por la Abogacía. Por todo ello, esta H. Junta Electoral **RESUELVE:** I) Aprobar la elección de Autoridades del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba del día 23 de abril del 2024 II) Establecer como resultado definitivo de los comicios realizados el día 23 de abril del 2024 para la elección de autoridades

H. JUNTA ELECTORAL


Patricia Elena Messio
Presidente
Junta Electoral

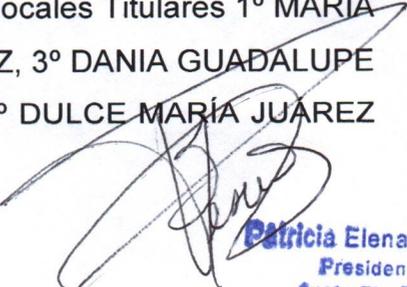


Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

del Colegio de Abogados de Córdoba los siguientes: **Directorio:** Lista N° 7: 422 Votos; Lista N° 8: 1475 votos; Lista N° 9: 3028 Votos, Votos en Blanco: 78 ; Votos Nulos: 42; impugnados: 0, Recurridos 2, lo que hace un total de 5047 Votos emitidos. **Comisión Fiscalizadora de Cuentas:** Lista N° 7: 504 votos; Lista N° 8: 1496 Votos; Lista N° 9: 2837 Votos. Votos en Blanco: 108 y Votos Nulos: 64, Impugnados: 0 y Recurridos: 2. Lo que hace un total de 5011 Votos emitidos. III) En función de total de votos obtenidos por cada una de las agrupaciones corresponde asignar los cargos de Presidente hasta Protesorero Segundo y 8 Vocales Titulares y 8 Vocales Suplentes a la lista N° 9 Compromiso por la Abogacía, y los cargos de 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por contar con el mínimo de un 10% del total del Padrón de Abogados/as (arts. 38 de la Ley 5805 y 29 del Estatuto) que actualmente sería de 1475 votos sobre un total de 13.703 matriculados incluidos en el padrón electoral. IV) Proclamar como electos para el **Directorio**, conforme los guarismos expresados en el punto anterior, Presidente, NAZARIO EDUARDO BITTAR; Vicepresidente 1° MARÍA VERÓNICA GARADE PANETTA, Vicepresidente 2° GERMAN ANTONIO CONTRERAS, Vicepresidente 3° MARÍA JIMENA RUIZ, Vicepresidente 4° NICOLÁS EDUARDO QUINTANA, Secretario General LUCIANO RAFAEL CORREAS, Prosecretaria General MARTINA MASRIERA, Secretario Institucional JOSÉ LUIS BAEZ, Prosecretaria Institucional ROXANA ELIZABETH LUJAN ARIZA, Secretario Gremial MARIANO ALBRISI LEON, Prosecretaria Gremial MARGARITA ANABEL COMETTO, Secretario Académico NICOLÁS GIRAUDO ESQUIVO, Prosecretaria Académica MARIANELA LOYEAU, Secretaria de Estrategia y Coordinación Legislativa MARÍA EUGENIA ASIS, Prosecretario de Estrategia y Coordinación Legislativa EMILIANO RODOLFO RAMALLO, Tesorero MARIANO ARMANDO ANDRUET, Protesorera: 1° PAMELA MARISA GILETTA, 2° JUAN CRUZ NICOLÁS HERRADOR, Vocales Titulares 1° MARIA SOL GUZMAN MANZOTTI, 2° JUAN ALBERTO DÍAZ, 3° DANIA GUADALUPE VILLANUEVA, 4° PEDRO GONZÁLEZ CHOLAKY, 5° DULCE MARÍA JUAREZ

H. JUNTA ELECTORAL



Patricia Elena Messio
President
Junta Electoral



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ARIAS, 6° RICARDO MIGUEL NICOLÁS, 7° FLORENCIA MARIANELA ROSSI,
8° JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ DEL BIANCO, 9° MARÍA FLORENCIA
DEGANO, 10° JULIO CÉSAR OCHOA, 11° MARÍA TERESA HERNÁNDEZ,
12° MARCELO ARIEL GUIBERT, Vocales Suplentes: 1° MARÍA CELESTE
FRANCILE, 2° JOAQUÍN MARÍA FERREIRA AGÜERO, 3° FERNANDA JANET
ALANIZ, 4° SANTIAGO PEDERNERA, 5° ANABEL CAROLINA FOSSI, 6°
AGUSTÍN PASCUALINI, 7° CARLA ANTONELLA ZEBALLOS, 8° EMILIANO
SEBASTIÁN HERRERA, 9° PABLO EZEQUIEL MORELLI, 10° MARÍA
MERCEDES GÓMEZ CHAPMAN, 11° MARCOS JOSÉ ROJAS MORESI, 12°
ANA CAROLINA MANSUR y como integrantes de la **Comisión Fiscalizadora
de Cuentas** Titulares: 1° MARÍA SOLEDAD SASSOLA, 2° SANTIAGO
MORRA, 3° MÓNICA SILVIA PINO y Suplentes: 1° MANUEL GUSTAVO
ALFREDO ALONSO, 2° MYRIAM SOLEDAD MÁRQUEZ, 3° LUIS ALBERTO
SANTIAGO PAMPLONA. Sin más, los miembros de esta Junta Electoral
suscriben la presente, en lugar y fecha supra mencionados.-----

Juan Luis Furlotti
Vocal
Junta Electoral

JUAN MANUEL SORTA
VOCAL
JUNTA ELECTORAL

Patricia Elena Messio
Presidente
Junta Electoral

Roger Agustín Aua
Vicepresidente
Junta Electoral

H. JUNTA ELECTORAL